



WORLDWIDE

# ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA

**Boletín No. 023**  
**21 de noviembre del 2025**



Imagen tomada  
de CANVA

En el marco del seguimiento realizado por el equipo KREAB Colombia, compartimos nuestro boletín de seguimiento regulatorio y normativo del 2025, el cual contiene información actualizada sobre los proyectos normativos vigentes de los últimos quince días en consultas nacionales e internacionales, así como aquellas normativas expedidas en las diversas entidades regulatorias del orden nacional.

En KREAB creemos importante apoyar a las organizaciones y aliados para que puedan tomar decisiones basados en información relevante de primera mano, a la vez que sientan el respaldo de un equipo de consulta y apoyo para futuras acciones en el país.

## Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia



Imagen tomada  
de CANVA

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes visitarnos en [www.kreab.com](http://www.kreab.com)

# SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA (DAPRE)

Tiene por objetivo asistir al presidente de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, prestando apoyo administrativo en la coordinación de los diferentes órganos del Estado en la realización de sus objetivos.

**Decreto 1233 de 2025** “Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.11.1., 2.6.7.11.2., 2.6.7.11.3., 2.6.7.11.4., 2.6.7.11.5. y 2.6.7.11.6. del Capítulo 11 del Título 7 de la Parte 6 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que regula la línea de crédito de redescuento con tasa compensada destinada a financiar proyectos y capital de trabajo en el sector energético para eficiencia, generación, comercialización, distribución, transmisión y almacenamiento y de crédito directo con tasa compensada a las entidades territoriales para la ejecución de proyectos energéticos viabilizados”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Decreto 1222 de 2025** “Por el cual se reglamenta el artículo 30 de la Ley 101 de 1993 en lo relacionado con las condiciones de representatividad nacional de una actividad, se adicionan artículos al Título 2 de la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015; se sustituye el Título 4 de la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015; se adiciona Título 7 de la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Decreto 1197 de 2025** “Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas para las importaciones de insumos y materias primas del sector confecciones y calzado”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Decreto 1183 de 2025** “Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de insumos agropecuarios”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Proyecto de decreto** “Por el cual se reglamentan las acciones de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional en materia de empresas y derechos humanos y se dictan otras disposiciones de coordinación interinstitucional, en desarrollo del artículo 3, literal 4 de la Ley 2294 de 2023”.

**Período de comentarios:**  
hasta el 29 de noviembre de 2025.

**Correo para envío de comentarios:**  
[paulalancheros@presidencia.gov.co](mailto:paulalancheros@presidencia.gov.co)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Formula y coordina las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y desarrollo rural integral que promuevan y regulen el sector de manera justa, equitativa y sostenible, con criterios de eficiencia, transparencia, participación, innovación, descentralización.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Resolución 354 de 2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 000328 del 3 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se establece un apoyo para la protección del ingreso de los pequeños y medianos productores de arroz paddy verde, afectados significativamente en sus ingresos por la caída en los precios de venta, el incremento de costos de producción especialmente del transporte, durante el año 2025 para el departamento de Arauca, y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Resolución 356 de 2025** “Por medio de la cual se establecen medidas para la formulación e implementación coordinada de los Programas de Transparencia y Ética Pública en las entidades del Sector Agropecuario Pesquero y de Desarrollo Rural”.

**Resolución 373 de 2025**

“Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de la acuicultura para especies de consumo humano (tilapia, trucha, cachama y camarón de cultivo)”.

## MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Entidad encargada de definir la política nacional ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

**Resolución 1519 de 2025** “Por medio de la cual se adoptan medidas para el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y otros residuos y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



**Proyecto de resolución** “Por medio de la cual se reglamenta la Ley 2374 de 2024 en lo concerniente al Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros y se dictan otras disposiciones”.

**Período de comentarios:**  
hasta el 24 de noviembre de 2025.

**Correo para envío de comentarios:**  
[paramirez@minambiente.gov.co](mailto:paramirez@minambiente.gov.co)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Decreto 1198 de 2025** “Por el cual se modifica la composición del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Correo para envío de comentarios:**  
comitetriplea@mincit.gov.co

**Proyecto de decreto** “Por el cual se modifica el Decreto 1881 de 2021”. Productos del sector siderúrgico.

**Período de comentarios:**  
hasta el 27 de noviembre de 2025.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Correo para envío de comentarios:**  
comitetriplea@mincit.gov.co

**Proyecto de decreto** “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1898 de 2023”. Actualización del Instrumento Arancelario para el Mejoramiento Automotor y de la Seguridad Vial (IAMAS).

**Período de comentarios:**  
hasta el 22 de noviembre de 2025.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Correo para envío de comentarios:**  
comitetriplea@mincit.gov.co

**Proyecto de decreto** “Por el cual se modifica el Arancel de Aduanas Nacionales para las importaciones de vehículos y motocicletas propulsadas por motores de combustión (gasolina o diésel)”.

**Período de comentarios:**  
hasta el 22 de noviembre de 2025.

# MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera. Así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia.

## Agenda regulatoria 2026.

### Período de comentarios:

hasta el 1 de diciembre de 2025.

### Enlace para envío de comentarios:

<https://www.minhacienda.gov.co/web/forms/shared/-/form/2888619>



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Imagen tomada de CANVA

**Proyecto de decreto** “Por el cual se modifica los artículos 2.19.1. y 2.19.7 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura - FONDES”.

### Período de comentarios:

hasta el 26 de noviembre de 2025.

### Enlace para envío de comentarios:

<https://www.minhacienda.gov.co/web/forms/shared/-/form/2903400>



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Proyecto de decreto** “Por el cual se sustituye el Título 17 del libro 2 parte 2 “Mecanismo de cobertura para cubrir el deslizamiento del salario mínimo” del Decreto 1833 de 2016, por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones”.

### Período de comentarios:

hasta el 26 de noviembre de 2025.

### Enlace para envío de comentarios:

<https://www.minhacienda.gov.co/web/forms/shared/-/form/2903548>



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del sector minero-energético dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos en sus procesos de explotación, abastecimiento y exportación.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Resolución 1903 de 2025** “Por la cual se ordena el giro de subsidios a GENSA S.A ESP, correspondiente al pago del saldo del segundo trimestre 2025 y pago parcial del tercer trimestre de 2025, por la prestación del servicio de energía eléctrica (generación), de conformidad con la cesión realizada por los comercializadores: Centrales de Energía Eléctrica de Vaupés S.A.S. E.S.P., Cooperativa de Servicios Públicos de Cupica y Empresa de Servicios Públicos de Bahía Solano S.A. E.S.P.”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Proyecto de resolución** “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la aprobación del uso de aditivos y bioaditivos en la gasolina motor que se distribuya en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”

**Correo para envío de comentarios:**  
pciudadana@minenergia.gov.co

**Período de comentarios:**  
hasta el 25 de noviembre de 2025.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Proyecto de resolución** “Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE”.

**Correo para envío de comentarios:**  
pciudadana@minenergia.gov.co

**Período de comentarios:**  
hasta el 26 de noviembre de 2025.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Fortalece las relaciones entre el Gobierno y el Congreso de la República, con el fin de impulsar la capacidad de gestión legislativa en cumplimiento de los diferentes temas de la agenda pública. Promueve la protección y el goce efectivo de los Derechos Humanos y las libertades e implementa políticas públicas y estrategias para la promoción de la convivencia ciudadana y la seguridad en el ejercicio del liderazgo social y comunitario.

**Proyecto de decreto** “Por el cual se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, en lo relacionado con la adopción de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Humana”.

**Período de comentarios:**  
hasta el 22 de noviembre de 2025.

**Correo para envío de comentarios:**  
[direccionjuridica@mininterior.gov.co](mailto:direccionjuridica@mininterior.gov.co)



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Imagen tomada de CANVA

## MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Formula, adopta, dirige, coordina, ejecuta y evalúa la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participa en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Decreto 1138 de 2025** “Por medio del cual se modifica parcialmente el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con el acceso seguro e informado al uso del cannabis y de la planta de cannabis”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Resolución 2307 de 2025** “Por la cual se modifica el artículo 4º y se suprime el literal c) de las tablas 1,2 y 3 del Anexo de la Resolución 651 de 2018”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Resolución 2309 de 2025** “Por la cual se establecen los parámetros técnicos para el reconocimiento de “Restaurantes Saludables” en el marco de la estrategia de promoción de la alimentación saludable y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Proyecto de resolución** “Por la cual se adopta el marco técnico, ético y jurídico general sobre los ejercicios de priorización y asignación de recursos escasos en salud durante situaciones excepcionales, en cumplimiento a la orden segunda de la Sentencia T-237 de 2023”.

**Correo para envío de comentario:**  
ddalba@minsalud.gov.co

**Período de comentarios:**  
hasta el 27 de noviembre de 2025.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Proyecto de resolución** “Por la cual se adopta e implementa el Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de Enfermedades Transmisibles y Condiciones Prioritarias, Colombia 2025-2031, y se dictan otras disposiciones”.

**Enlace para envío de comentario:**  
<https://tinyurl.com/2s4xe6az>

**Período de comentarios:**  
hasta el 27 de noviembre de 2025.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Proyecto de resolución** “Por la cual se establece el Sistema de Información para la Centralización de Alertas de Abastecimiento de Tecnologías en Salud - SISCAATS”.

**Enlace para envío de comentario:**  
<https://forms.office.com/r/4RJjCvs4KS>

**Período de comentarios:**  
hasta el 28 de noviembre de 2025.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Proyecto de resolución** “Por medio de la cual se actualiza el listado de enfermedades huérfanas - raras”.

**Período de comentarios:**  
hasta el 02 de diciembre de 2025.

**Correo para envío de comentario:**  
[anrodriguez@minsalud.gov.co](mailto:anrodriguez@minsalud.gov.co)

## MINISTERIO DEL TRABAJO

Formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; y la promoción del diálogo tripartito (Gobierno, trabajadores, sector productivo) y el aseguramiento para la vejez.

**Resolución 4179 de 2025** “Por medio del cual se crea el modelo de reenfoque de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social denominado “Una Inspección con Propósito”, que incorpora el enfoque diferencial y de género y que estará a cargo del equipo de Inspección de Trabajo y Seguridad Social”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

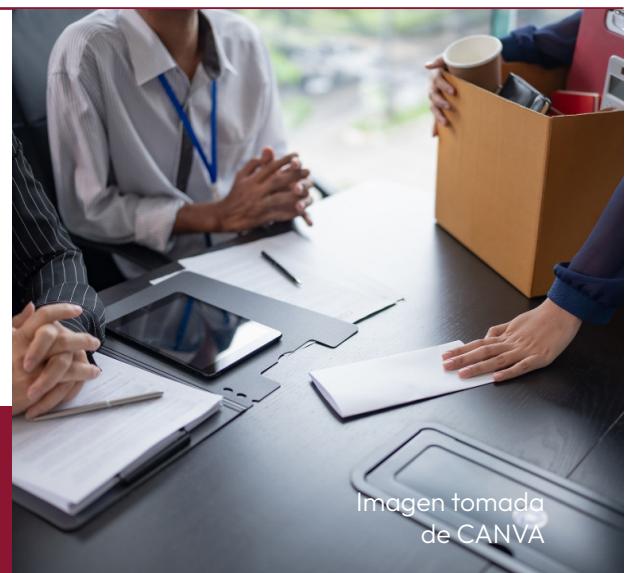


Imagen tomada de CANVA

**Resolución 4180 de 2025** “Por medio del cual se implementa el modelo de reenfoque de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social denominado “Una Inspección con Propósito”, que incorpora el enfoque diferencial y de género y que estará a cargo del equipo de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, incluido el Grupo de inspección élite con enfoque diferencial y de género, y deroga la Resolución 4607 de 2022”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# MINISTERIO DEL TRANSPORTE

Lidera la política pública para el fortalecimiento de la conectividad del país mediante la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en la materia.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Período de comentarios:**  
hasta el 25 de noviembre de 2025.

**Correo para envío de comentario:**  
[jbotia@mintransporte.gov.co](mailto:jbotia@mintransporte.gov.co)

**Proyecto de resolución** “Por la cual se modifica la Sección 3 del Capítulo 3 del Título 5 de la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito 20223040045295 de 2022, respecto al registro de propiedad de un vehículo automotor a persona indeterminada y registro a favor del interesado y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Correo para envío de comentario:**  
[jyramos@mintransporte.gov.co](mailto:jyramos@mintransporte.gov.co)

**Proyecto de resolución** “Por la cual se establece el procedimiento para declarar la habilitación de puertos y muelles para el comercio exterior y se dictan otras disposiciones”.

**Período de comentarios:**  
hasta el 29 de noviembre de 2025.



[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

**Correo para envío de comentario:**  
[lviveros@mintransporte.gov.co](mailto:lviveros@mintransporte.gov.co)

**Proyecto de resolución** “Por la cual se establece la base gravable para el pago del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente a la vigencia fiscal de 2026”.

**Período de comentarios:**  
hasta el 25 de noviembre de 2025.

# MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Formula, coordina y despliega la política pública de hábitat y desarrollo territorial, articulando el ordenamiento del territorio urbano y rural con el acceso al agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico, la gestión de residuos sólidos y la economía circular; así como soluciones habitacionales.

**Decreto 1166 de 2025** “Por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto de 2015 en lo relacionado con las condiciones especiales para la realización de intervenciones en las modalidades de mejoramiento de vivienda, vivienda progresiva o construcción en sitio propio que sean objeto de subsidio familiar de vivienda y se dictan otras disposiciones”.



[Haga clic aquí para  
conocer el documento](#)

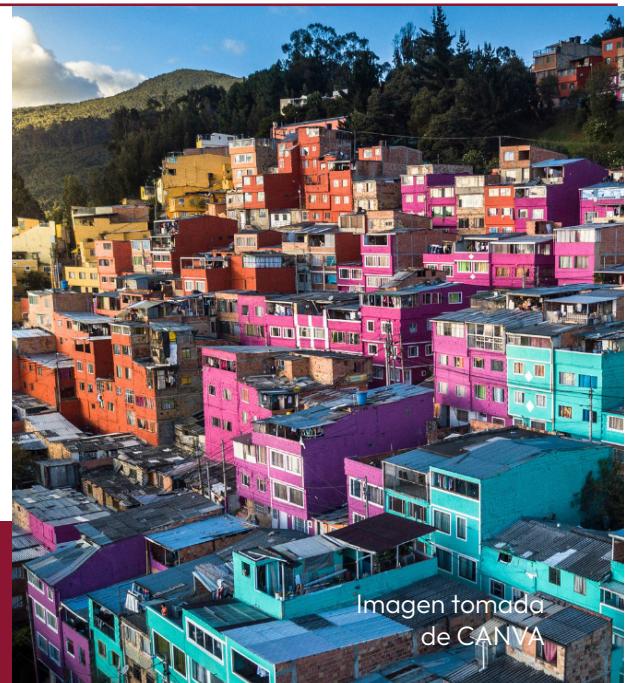


Imagen tomada  
de CANVA

# OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



## CHILE

1. Incorpora los productos que indica al régimen de control sanitario establecido en el artículo 111 del Código Sanitario y en el Decreto Supremo N° 825 de 1998, del Ministerio de Salud.

Se pretende regular se debe considerar la Norma NCh ISO 16142/1 Dispositivos médicos – Principios esenciales de seguridad y desempeño reconocidos – Parte 1: Principios esenciales generales y principios esenciales específicos adicionales para todos los dispositivos médicos diferentes de los de diagnóstico in vitro y orientación para la selección de normas; la Norma NCh ISO 16142/2

Dispositivos médicos – Principios esenciales de seguridad y desempeño reconocidos.

**Fecha de publicación:**  
17 de noviembre de 2025.

**Fecha de envío de comentarios:**  
16 de enero de 2026.

**Haga clic aquí para acceder al documento:**  
[https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/CHL/25\\_07986\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/CHL/25_07986_00_s.pdf)



## COLOMBIA

1, Decreto 1083 del 2025 “Por medio del cual se modifica el Decreto número 1686 de 2012, modificado por el Decreto número 162 de 2021, y el Decreto número 1366 de 2020 y se dictan otras disposiciones”.

El presente decreto modifica las disposiciones vigentes relacionadas con la exigencia de la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) como requisito para la obtención del registro sanitario de los productos. En particular:

- Se elimina la certificación de BPM como requisito obligatorio para el otorgamiento del registro sanitario (Artículo 1).
- La certificación en BPM pasa a ser de carácter voluntario (Artículo 2).
- En el caso de productos importados, se prevé la posibilidad de presentar un Certificado de Venta Libre (CVL) emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, conforme a lo señalado en diferentes disposiciones (por ejemplo, Artículos 4, 10 y 14).

**Fecha de publicación:**

17 de noviembre de 2025.

**Entrada en vigencia:**

tres meses a partir de su publicación (15 de enero de 2026).

**Haga clic aquí para acceder  
al documento:**

[https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/COL/modification/25\\_07960\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/COL/modification/25_07960_00_s.pdf)



Imagen tomada  
de CANVA



## PARAGUAY

1. Reglamento Técnico Mercosur para Rotulado de Alimentos Envasados (Derogación de la Resolución GMC N° 06/94 y 26/03).

El presente reglamento se aplica al rotulado de todo alimento que se comercialice en los Estados Partes del MERCOSUR, incluyendo ingredientes, aditivos alimentarios y coadyuvantes de tecnología, envasado en ausencia del consumidor, inclusive aquellos destinados exclusivamente al procesamiento industrial y aquellos destinados a los servicios de alimentación. Este reglamento no se aplica a los alimentos envasados que sean preparados en los servicios de

alimentación y comercializados en el propio establecimiento, y a los alimentos envasados en los puntos de venta a pedido del consumidor.

**Fecha de publicación:**  
6 de noviembre de 2025.

**Fecha de envío de comentarios:**  
5 de enero de 2026.

**Haga clic aquí para acceder al documento:**  
[https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/PRY/25\\_07524\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/PRY/25_07524_00_s.pdf)



WORLDWIDE

## Oficina de Asuntos Pùblicos Kreab Colombia

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156  
Calle 98 No. 10-32  
Oficina 504

Para acceder a más información o si  
deseas un seguimiento específico para  
tu sector, puedes contactarnos o visitar  
nuestra web  
[www.kreab.com](http://www.kreab.com)



kreabcolombia



KreabColombia



kreabcolombia